

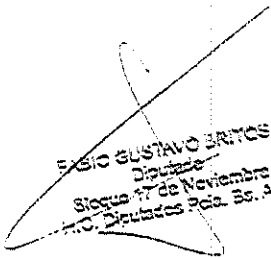
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

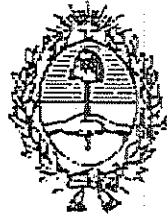
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 87° Aniversario del “Tiro Federal Argentino General José de San Marín” de Chivilcoy. El 24 de Julio de 2021.


BASILIO GUSTAVO BRINES
Diputado
Sede 17 de Noviembre
Hon. Diputados Pcia. Bs. Ac.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

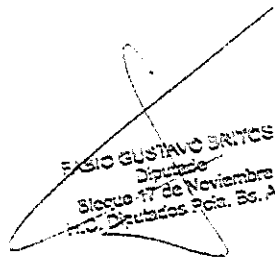
FUNDAMENTOS

El 24 de julio de 1934, hubieron de establecerse, las sólidas y seguras bases fundacionales, del Tiro Federal Argentino, de la ciudad de Chivilcoy, al cual, se le impuso el heroico y glorioso nombre del Libertador y padre espiritual de la Patria, el general Don José de San Martín.

En 1934, un conjunto de vecinos, entusiastas y empeñosos, bajo la conducción del recordado arquitecto, Don Abel Basso Dastugue, determinaron el feliz y promisorio nacimiento de la entidad, cuya propia sede, se encuentra sobre la ruta nacional Nro. 5, a las puertas de la ciudad.

El Tiro Federal Argentino, a lo largo de muchas décadas, de una fiel y sostenida trayectoria, ha cumplido y desarrollado, una intensa y fecunda labor institucional, fomentando la disciplinada práctica de tiro, en diversas especialidades, y organizando certámenes o concursos, de nivel local, provincial y nacional.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


SERGIO GUSTAVO BRINES
Diputado
Sesión 17 de Noviembre
Hon. Diputados Pcia. Bs. As.